



EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial SA-DA-CL-08/2023 relativa a la  
“Contratación de servicios profesionales para administrar y gestionar la herramienta Visor Urbano  
en la Secretaría de Desarrollo Urbano”

**ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA**

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 14:00 horas del día 09 de marzo del 2023, de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 74 de su Reglamento así como los artículos del 169 al 172, y del 177 al 181 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio los CC., C.P. Juan Gilberto Espinoza Mata, Coordinador de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; Lic. Mayra Aneth Martínez Almaraz, Coordinador de Planeación y Mejora Continua y el Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo el Acto de Fallo Técnico y Apertura de Propuesta Económica, relativa la “Contratación de servicios profesionales para administrar y gestionar la herramienta Visor Urbano en la Secretaría de Desarrollo Urbano”

Acto se procedió a mencionar al licitante que se encuentra participando en los términos indicados en la convocatoria de la presente licitación:

- **Centro Eure, S.C.**
- **SIConsultores,S.C.**

El Ing. Carlos Romanos Salazar Director de Adquisiciones, menciona a los representantes que se registran para este acto.

Por la empresa **SIConsultores,S.C.**, se presentó el C. Carlos Gerardo Hinojosa González.

Una vez mostrada la documentación y acreditada la personalidad de los representantes, se procedió a informar el resultado de la revisión cualitativa realizada a las propuestas técnicas de las empresas que acreditaron la revisión cuantitativa, siendo el resultado para el fallo técnico el siguiente:

Se hace constar que la empresa **SIConsultores,S.C.**, acreditó la etapa técnica en su revisión cualitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso en el punto 8) inciso a; por lo que acto seguido se procederá a la apertura del sobre que



contiene su propuesta económica, el cual se encontraba en custodia de la convocante constatando que se mantiene cerrado, para lo cual la convocante emplea un formato de revisión (checklist), y a continuación se detalla el resultado de dicha revisión:

Se hace constar que la empresa **SIConsultores, S.C.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo N ° 2 Cotización, su oferta por la cantidad de su oferta por la cantidad de **\$3,999,600.00 (tres millones novecientos noventa y nueve mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)** de Sofimex, Institución de Garantías, S.A. con número 2769891.

Se hace constar que la empresa **Centro Eure, S.C.**, acreditó la etapa técnica en su revisión cualitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso en el punto 8) inciso a, por lo que acto seguido se procederá a la apertura del sobre que contiene su propuesta económica, el cual se encontraba en custodia de la convocante constatando que se mantiene cerrado, para lo cual la convocante emplea un formato de revisión (checklist), y a continuación se detalla el resultado de dicha revisión:

Se hace constar que la empresa **Centro Eure, S.C.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo N ° 2 Cotización, su oferta por la cantidad de **\$3,963,024.00 (tres millones novecientos sesenta y tres mil veinticuatro pesos 00/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$198,151.20 (ciento noventa y ocho mil ciento cincuenta y un pesos 20/100 M.N.)** de Chubb Fianzas Monterrey, Aseguradora de Caución, S.A. con número 2205943.

Sin embargo, el licitante no cumple con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, numeral iii, que a la letra dice:

Presentar la última declaración fiscal anual (2021), a fin de acreditar que cuenta con capacidad económica para cumplir las obligaciones que se deriven del contrato correspondiente, en donde se demuestre que sus ingresos sean superiores 2-dos veces más al monto total de su oferta. Así mismo deberá adjuntar la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta que le corresponda al ejercicio (diciembre 2022) y su acuse de recibo.

Derivado de lo anterior la empresa **Centro Eure, S.C.**, queda descalificada con base al punto 28) **DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES**, inciso a) Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases., motivo por el cual se le hace devolución del sobre de su propuesta económica en este mismo acto.

Las propuestas económicas admitidas pasarán a ser firmada por las personas presentes a fin de dar transparencia a la custodia de las mismas; toda la documentación se quedará en poder del



Municipio de San Pedro Garza García N.L. a través de la Dirección de Adquisiciones para poder realizar la revisión, análisis y comprobación cualitativa correspondiente y estar en posición de emitir el fallo.

Se les notifica en este mismo acto que el Acto de Fallo, se llevará a cabo el día 14 de marzo de 2023, a las 12:00 horas en esta Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio.

Se hace constar que la presente sesión fue grabada y forma parte integral del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 14:47 horas del día 09 de marzo de 2023, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

***Por el Municipio de San Pedro Garza García:***

C.P. Juan Gilberto Espinoza Mata  
Coordinador de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno  
En representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

Lic. Mayra Aneth Martínez Almaraz  
Coordinador de Planeación y Mejora Continua

Lic. Rolando Drocalle Pumarino  
Director de Innovación y Participación Ciudadana

Ing. Carlos Romanos Salazar  
Director de Adquisiciones

***Participantes:***

C. Carlos Gerardo Hinojosa González.  
**SIConsultores, S.C.,**



EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-08/2023  
“Contratación de servicios profesionales para administrar y gestionar la herramienta Visor Urbano  
en la Secretaría de Desarrollo Urbano”

ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y APERTURA DE  
PROPUESTA TÉCNICA

**LISTA DE ASISTENCIA**

*Por el Municipio de San Pedro Garza García:*

C.P. Juan Gilberto Espinoza Mata  
Coordinador de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno  
En representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

Lic. Mayra Aneth Martínez Almaraz  
Coordinador de Planeación y Mejora Continua

Lic. Rolando Droualiet Pumarino  
Director de Innovación y Participación Ciudadana

Ing. Carlos Romanos Salazar  
Director de Adquisiciones

*Participantes:*

C. Carlos Gerardo Hinojosa González.  
**SIConsultores,S.C.,**